¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 19 DE JULIO DE 1842. No. 5,654.

VIVA LA FEDERACION¡!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

No ofreciendo reparo alguno la cuenta de distribucion de sueldos á los Empleados del Museo, correspondiente al mes de Mayo último, estando conforme el pago de los 216 pesos 5 reales recibidos para el afecto de la Tesorería, puede V. E. si fuere servido, darle su superior aprobacion. Junio 16 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á laContaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Justificandose con los documentos que se adjuntan á esta cuenta la distribucion de 16,057 pesos abonados por sueldos y rancho en el mes de Mayo último al Batallon Guardia Argentina, que con 301 peso 4 reales enterados en la Caja de Depósitos hacen el cargo de 16,358 pesos 4 reales que recibió el habilitado Ayudante D. Fortunato Arambulo; la Contaduría no teniendo ningun reparo que oponerle à esta cuenta, espera que V. E. se dignará ponerle su superior aprobacion. Junio 18 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de rancho del 3.er Batallon de Patricios en el mes de Mayo último, se halla sin reparo y debidamente comprobada la inversion de 785 pesos 6 reales, y habiendo sido enterado en la Caja de Depósitos como sobrante 72 pesos 2 reales resulta igual con lo recibido de Tesorería 858 pesos: en este concepto puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion. Junio 20 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

La cuenta que rinde el habilitado de Curatos de la Ciudad Campaña y de Capellanes por la distribucion que ha hecho de sueldos y asignaciones correspondiente al mes de Mayo último, se halla exacta y competentemente justificada, pues que importando el cargo 4,952 pesos 1 real y siendo igual suma la data no resulta sobrante ni reparo alguno, por lo tanto si V. E. lo tuviese á bien puede dignarse aprobarla. Junio 20 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

La Contaduría no encuentra reparo que poner á la cuenta de distribucion de sueldos á los Empleados del Ministerio de Hacienda correspondiente al mes de Mayo último, conforme la cantidad distribuida, y legalmente justificada de 2,017 ps. 4 rs., con la recibida de Tesorería General; por lo que, siendo del agrado de V. E. puede darle su superior aprobacion. Junio 22 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquixa.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Habiendo recibido el habilitado de la Secretaría de Escuelas de Varones 166 pesos 5 reales para pago del sueldo de Mayo del corriente año, de los Empleados en la misma, y justificando este pago con los correspondientes recibos, considera la Contaduría que V. E. siendo servido, puede dar á esta cuenta su aprobacion superior. Junio 22 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

La cuenta que se acompaña de lo invertido en gastos de Escritorio del Ministerio de Gobierno, en el mes de Mayo último, se halla debidamente comprobada con los documentos que acredita la inversion de 86 pesos por manera que sumando el cargo 119 pesos 4 reales resulta de existencia 33 pesos 4 reales y de la que se ha formado cargo el encargado de ellos para la siguiente cuenta, por todo lo que, y no habiendo esta en su examen ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Junio 23 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Esta cuenta rendida por el Habilitado de los Juzgados de primera Instancia y de Paz de Ciudad, de la distribucion que ha verificado de los haberes de Mayo último, la encuentra exacta la Contaduría, estando debidamente comprobado el pago de los 5,480 ps. 2 rls., que para el efecto recibió de la Tesorería: por lo tanto V. E. puede dignarse darle su aprobacion si fuere de su agrado. Junio 24 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

La cuenta de gastos ocasionados por el servicio de la Catedal en en el mes de Mayo último, no ofrece reparo alguno estando debidamente justificada la inversion de 839 ps. quedando un sobrante pasado al mes de la fecha de 70 ps.: en esta virtud, puede dignarse V. E. si asi fuere de su agrado dar á esta cuenta su superior aprobacion. Junio 24 de 1841.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á a Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo Sr—

Esta cuenta de distribucion de los sueldos de Mayo último, hecha à los empleados de la Biblioteca, no ofrece reparo alguno por hallarse bien comprobado el pago de los 383 ps. 2 rs. que para dicho objeto fueron entregados por la Tesorería, por lo tanto puede V. E. dignarse darle su aprobacion si así fuere de su superior agrado. Junio 24 de 1841.

Victorino Fuentes – Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1811.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte,

Exmo. Sr—

La cuenta de distribucion de sueldos á los empleados del Tribunal de medicina, correspondiente al mes de Mayo último, se halla conforme y debidamente comprobados los pagos ascendiendo á 199 ps. 2 rs. que es la suma recibida de Tesorería; por tanto V. E. puede darle su superior aprobacion, si fuere de su agrado. Junio 24 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

La cuenta que rinde el Habilitado de los Sacerdotes secularizados de la distribucion de las pensiones en el mes de Mayo último, està debidamente comprobada siendo conforme la cantidad de 969 ps. 1 rl. distribuidos con la suma recibida de Tesorería; por lo que, siendo V. E. servido puede dignarse aprobarla. Junio 24 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Hallandose debidamente comprobada la distribucion de sueldos del mes de Mayo último, al Tribunal de Justicia importantes 8,393 ps. que fueron entregados por la Tesorería General, la Contaduría considera que V. E. puede dignarse aprobar esta cuenta, siendo de su superior agrado. Junio 25 de 1841.

Victorino Fuentez Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de gastos menores del archivo general correspondiente al mes de Mayo último, no ofrece reparo alguno, siendo el gasto justificado de 4 ps. y quedando una existencia pasada á Junio de 132 ps. 2 rls. por lo que siendo V. E. servido, puede dar su aprobacion superior. Junio 25 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S E

Insiarte.

Exmo. Sr—

Recibida por la Contaduría la cuenta de gastos de rancho, de las fuerzas del Regimiento núm. 1.° estacionadas en la Ciudad correspondientes al mes de Mayo último, resultan invertidos 971 ps. documentados debidamente y siendo el cargo, 975 ps. ha resultado un sobrante de 4 ps. los mismos que han sido enterados en la Caja de Depósitos, por lo tanto, puede V. E. dignarse si asi lo tuviere á bien, sellar con su superior aprobacion esta cuenta. Junio 25 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.

Justificándose con los documentos que acompañan á esta cuenta el Comisario pagador D. Angel Sanchez la distribucion de 2,494 ps. abonados por haberes y rancho á la milicia del primer Batallon de Rebajados, en Mayo último, y resultando igual dicha suma á la recibida por Tesorería, la Contaduría no tiene que repararla, y espera que V. E. le preste su aprobacion superior. Junio 26 de 1841.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiza,

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

La cuenta de gastos menores del Ministerio de Relaciones Exteriores de Mayo último, se halla conforme y bien comprobado el gasto de 65 ps. quedando una existencia para el mes de la fecha de 6 ps. 7½ rs. en esta virtud puede dignarse V. E. darle su superior aprobacion. Julio 4 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Esta cuenta del pago ejecutado á los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores por Mayo del corriente año, importa 3,416 ps. 4 rs. los que acredita haber satisfecho con los recibos que se hallan en la planilla que forma esta cuenta: y siendo igual el cargo con lo distribuido, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion superior. Julio 6 de 1841.

Victorino Fuentes—Jun J. Urquiza,

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 18 de Julio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia del Sabádo 16	129,391 4¾	88 6¼	548,874 5	24,526	1,159,400	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	2,505 4						
Letras vencidas y cobradas	6,362 1						
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	61,909						
Contribucion Directa sobre Billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	241						
	200,409 1¾	88 6¼	548,874 5	24,526	1,159,400	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					120,500		
Premio	7,403 2						
Letras vencidas y cobradas		„ „ „	6,362 1				
Letras descontadas... Líquido		„ „ „	61,909				
Letras descontadas... Pérdida		„ „ „	3,711				
A Don Tomas Whitfield, por medicinas para la corbeta 25 de Mayo.	484						
Existencia	192,521 7¾	88 6¼	476,892 4	24,526	1,038,900	4,385,600	1,597,473 7¼
	200,409 1¾	88 6¼	548,874 5	24,526	1,159,400	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 18 de Julio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. del Sab. De comisos		118 5			A la Tesorería General	2,505 4			
Exist'a. del Sab. Del estado		....	....	83 7					
Entrada	1,218 6								
Salida									
Puerto	1,286 6								
Contribucion									
					Existencia	„ „	118 5	....	83 7
	2,505 4	118 5	....	83 7		2,505 4	118 5	....	83 7

Buenos Ayres, Julio 18 de 1842.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Teniente Alcalde D. Manuel Lopez——

Cañada Rica, Mayo 2 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Juez de Paz de la Guardia de Lujan.

Deseoso el infrascrito de ser útil de algun modo á la Patria, y de contribuir al sosten de la guerra contra los salvages é impios asquerosos unitarios, hasta el exterminio de todos ellos; he dispuesto á tan importante objeto, ceder lo que por el adjunto boleto me tiene acordado Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, en 26 de Octubre de 1840, á fin de que Vd. lo eleve al conocimiento de S. E. con esta nota, y se digne aplicar su valor á los objetos indicados.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Provincia——

Santos Lugares de Rosas, Octubre 26 de 1840.
Año 31 de Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Por cuanto el Teniente Alcalde D. Manuel Lopez, ha desempeñado un sirvicio de recomendacion en favor de la Santa Causa de nuestra Libertad, de nuestra Confederacion y de la América—habiendo aprendido al salvage unitario Pedro Orona—

Por tanto, y habiendo por su fidelidad y ardiente amor á ella, héchose digno del aprecio del Gobierno y de todos sus compatriotas y compañeros de armas, lo declaro por el presente acreedor, ademas del premio de tierras, ganado vacuno y medalla de honor, acordado á todos los Gefes, Oficiales y tropa de línea y milicia del Ejército de ésta Provincia, defensores heróicos de la sagrada causa de nuestra Confederacion, Soberanía y mas valiosos derechos del hombre, al especial con que en su consecuencia le valdrá el presente y es por doscientas cabezas de ganado vacuno, y trescientas lanares; el que se repite ser ademas y por separado del que le corresponderá como á individuo del Ejército, al terminarse la campaña, y que se sacará de las haciendas y tierras de los salvages asquerosos inmundos unitarios.

JUAN M. DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario de la——

Guardia de Lujan, 12 del mes de América de 1842
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Remite á S. E. la nota y documento de prémio que le ha sido enviado por D. Manuel Lopez, por la que hace donacion del ganado vacuno y lanar que expresa dicho boleto.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. E. la nota y documento de premio que le ha sido dirigido por D. Manuel Lopez, en cuya nota expresa con generosa y decidida expresion federal, que dona á favor de la guerra contra los salvages inmundos unitarios, ó de la direccion que S. E. tenga á bien, el ganado vacuno y lanar que expresa dicho documento, y con el cual fué premiado por S. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor—

Pedro Casas.

A 12 del mes de América de 1842.

Contéstese al Juez de Paz de la Guardia de Lujan manifieste al Ciudadano donante las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡ VIVA LA FEDERACION !

Guardia de Lujan, Mayo 9 de 1842.

Sr. Juez de Paz de la Guardia de Lujan.

Muy Señor mio: Incluyo á Vd. el recibo (con la presente) que me remitió de ciento y siete novillos que de órden de Vd. se sacaron de la estancia de mi propiedad en la Saladas, en primero de Abril último para el consumo del ejército al mando del Exmo. Sr. General D. Pascual Echagüe, contra los salvages unitarios, para que Vd. tenga á bien elevar al conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General y Gobernador de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas, que hago donacion espontanea de dicho documento, para que S. E. se digne destinar su importe á la conclusion de la guerra que tan dignamente sostiene contra el salvage y anárquico bando de los sacomanos asquerosos y pérfidos unitarios.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Bernarda Araujo de Gorostiaga.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz y Comisario de la——

Guardia de Lujan, á 12 del mes de América de 1842
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia y 13 de la Confederacion Argentina.

Remite á S. E. la nota y documento que le ha sido enviada por Da. Fernanda Araujo de Gorostiaga, en la que hace donacion de los ciento siete novillos que dicho documento expresa.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de incluir á S. E. la nota y documento que le ha sido dirigido por Da. Bernarda Araujo de Gorostiaga, en cuya nota manifiesta que hace generosamente donacion á beneficio de la guerra contra los salvages inmundos unitarios, de los ciento siete novillos que expresa dicho documento.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Exmo. Señor—

Pedro Casas.

A 12 del mes de América de 1842.

Contéstese al Juez de Paz de la Guardia de Lujan, manifieste á la Señora donante las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Primer Edecan de S. E.——

Santos Lugares de Rosas, á 9 del mes de América de 1842
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina——

Al Juez de Paz del Partido de la Mar Chiquita, D. José Manuel Saavedra.

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha 30 del próximo pasado Marzo, con que pone en el Superior conocimiento de S. E., la donacion que ha hecho D. Manuel Sanchez de setecientos ochenta pesos moneda corriente, por contribucion que debia pagar por sus haciendas, terrenos y marcas y patentes de carretas que tiene en ese partido.

S. E. dice á Vd. en contestacion, que en su referida nota ha recaido el Decreto siguiente:—

"Remítanse á la Tesorería General los setecientos ochenta pesos, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados, y contéstese al Juez de Paz del Partido de la Mar Chiquita, manifieste al ciudadano donante las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese."

Dios guarde á Vd. muchos años.

Por ausencia del Sr. General Primer Edecan, y por órden y autorizacion de S. E.

Antonino Reyes.

¡ Viva la Federacion !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 11.

De San Pedro ha conducido don Jacinto Córdova 83 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova—35 á D. Pedro Palacios, 48 á don Domingo Corrales. Para abasto.

De Giles ha conducido don Juan Luna 51 cabezas, compradas por don Florentino Bianco—36 á don Miguel Silva, 12 á don Pedro Veloz, 2 á don Pascual Podriguez, 1 á don José de la Rosa. Para abasto.

Dia 12.

De Arrecifes ha conducido don Laureano Quiroga 105 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado—á don Juan Molina. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Manuel Salinas 56 cabezas, compradas por don José Vasquez—á don Manuel Salinas. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Mariano Reyes 316 cabezas, comprsdas por don Antonio Durado—á don Justo Villegas. Para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Justo Aleman 373 cabezas, compradas por don Juan Sousa Monteiro—á don Nicacio Gauna. Para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don Ricardo Piñeiro 75 cabezas, compradas por don Juan Micheo—á don Zacarias Peralta. Para saladero.

Del Pergamino ha conducido don Alejos Liendro 85 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—53 á doña Luisa Dominguez, 31 á don Julian Pereira, 1 á don Dámaso Chabero. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Miguel Sierra 62 cabezas, compradas por don José Obligado—19 á don Sebastian Quintanales, 24 á don Javier Martinez, 16 á don Vicente Horuos, 3 á don Nicolas Sárate. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Valentin Andrade 49 cabezas, compradas por don José Obligado—30 á don Pedro Vera, 11 á don Mariano Chacon, 8 á don Hipólito Villanueva. Para abasto.

Dia 13.

De la Villa de Lujan ha conducido don Miguel Peralta 51 cabezas, compradas por don Bruno Teran—á D. Cruz Casas. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Faustino Ximenez 72 cabezas, compradas por don Hilario Flores—6 á don Manuel Lescano, 66 á D. Domingo Gorostiaga. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Caciano Lencina 109 cabezas, compradas por don José Benavente—46 á don Eleuterio Figueredo, 4 á don Ramon Troncoso, 1 á D. Pedro Lima, 1 á don Dámaso Vasquez, 50 á don Marcelino Olmos, 2 á doña Aurelia Salinas, 3 á don José L. Bustos, 1 á don Desiderio Machado, 1 á don José Pastor. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Tomas Lescano 750 cabezas, compradas por don Mariano Durao—á don Bernardo Gutierrez. Para saladero.

Del Rosario ha conducido don Valentin Ricardo 184 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente—á don Valentin Ricardo. Para saladero.

Dia 14.

De Arrecifes ha conducido don Gregorio Ullua 127 cabezas, compradas por Miguel Quirno—á don Antonio Martinez. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Santos Tesera 30 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez—á don Jorge Diaz. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Enrique Correa 75 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz—71 á doña Maria Claudia, 2 á don Juan E. Figuerue, 2 á don Fausto Fernandez. Pata abasto.

De Navarro ha conducido don Miguel Alvarez 6 cabezas, compradas por don Pedro Roberto—á doña Eleuteria Señales. Para abasto.

Dia 15.

De la Villa de Lujan ha conducido don Felipe Medina 63 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco—á don Manuel Segundo Cabot. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don José Arrieta 108 cabezas, compradas por don Jorge Leives—29 á don José Maria Parra, 13 á don Gregorio Illescas, 56 á don Eugenio Bargas, 6 á don Juan Perez, 3 á don José Arrieta, 1 á don Felipe Perez. Para saladero.

De San Pedro ha conducido don Juan Navarro 153 cabezas, compradas por don Joaquin Badia—58 á D. Gregorio Lezama, 10 á don Antonio Carmelin, 82 á D. Lorenzo Gomez, 2 á don Ciriaco Cuenca. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Pedro Maidana 141 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion—44 á don Mauricio Cardoso, 97 á don Matias Cardoso. Para abasto.

Con dos guias, la primera del Monte y la segunda de San Nicolas ha conducido D. Mariano Alfonso 63 cabezas, compradas por don Florentino Blanco—14 á don Claudio Sosa, 19 á don Anastacio Villalon, 7 á don Lucas Carranza, 10 á don Gil Minguens, 10 á don Luis de la Rosa, 23 á doña Eugenia Benavente.—Para abasto.

Dia 16.

Con dos guias, la primera de la Guardia de Lujan y la segunda de la Villa ha conducido don Gerónimo Ramirez 71 cabezas, compradas por don Manuel Castro—35 á D. Manuel Carranza, 18 á don Francisco Acuña, 11 á don Francisco Cano, 7 á don Celestino Rodriguez. Para abasto.

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Oeste.

Frutos de Campaña introducidos en este Mercado.

Dia 14.

Cueros vacunos		1919
Cueros de potro		71
Cueros de carnero		3615
Cueros de nutria		574
Cueros de nonato		204
Grasa	(arrobas)	94
Sebo	(arrobas)	353
Cerda		82
Lana	(arrobas)	810
Charque		61
Maiz	(fanegas.)	105

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Oeste.

Trigo vendido.

Dia 14.

15 fanegas á	188 pesos
40......"	198
110......"	200
40...,"	208

Clase regular y superior.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 15.

D. Francisco La Cordelle,	Rio Janeiro
Francisco Elauli, su esposa, 1 hija	idem
Catalina Montesdeoca de Cueto, 1 hija,	idem
Bruna Castro	San Juan
Manuel José Arancibia, con tropa de arria, despachada por D. G. Castro,	idem
Maria S. de Gonzalez 1 hijo	idem
Virginia Nuñez	idem
Trancito Acosta, 4 hijos, 3 sirvientas,	Rosario
Francisco Vengolea	idem

2.° PUBLICACION.

Dia 16

D. Pascual Darigo,	Rio Janeiro.

Gregoria Ledesma,	Sta. Catalina.
Maria Ledesma,	id.

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 16.

D. Carlos Reyes y Garcia,	Coruña
Juan B. Rolando,	Cádiz

Despacho de aduana.

¡ Viva la Federacion !

Dia 18.

á Hermann Dufourg y Ca. Vict. 102

1 cajon tiradores, 1 id. espejos, 2 id. cuadros, 2 id. cajas de carton, 1 id. plumas de acero, 4 id. agua de colonia, 1 id. muñecas, 1 id. zarcillos dorados y broches, 1 id. lápices, tinta para marcar, lápices para dibujo, Ejercicios Cotidianos y cajas de pintura, 1 id. tinteros bronceados y aprensadores para papel, 1 id. lacre, 1 id. cajas para rapé, 1 id. becerros, 1 id. tinteros de cristal, reglas, estuches de cirugia, matemáticas y libros en blanco, 1 id. pañuelos de 6 cuartas.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

7 cajones zarazas, 2 id. cambray de algodon, 4 id. creguelas de algodon, 4 id. creas, 2 id. cotines, 6 id. zarazas listadas, 3 id. irlandas de hilo, 1 id. pañuelos de cambray, 3 id. pañuelos de casimir, 2 id. pañuelos á cuadros, 2 id. brin obscuro.

Anderson, Weller y Ca., Univers. 12

1 cajon pañuelos de manos, 9 id. cortes de chalí, 6 cajones zarazas, 3 id. florentinas.

á R. H. Wilson, Reconquista 33

1 bocoy armazones de sillas de montar, cueros de chancho, filetes para sillas, clavos para id., estribos de composicion, pistolas, cebas fulminantes, baquetas de madera, destornilladores, chimeneas de escopetas, sacabocados, destornilladores, municioneros y escobillas para botas.

a D. Angel Elia, 120 Universidad.

126 bolsas de arroz.

á Sa Pereyra y Meirelles, 103 *Belgrano.*

130 barricas azucar.

á Thompson, Mellis y Ca., al lado del 150 Catedral.

18 canastos loza, 150 piezas terralla, 16 bocois alcaparrosa.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

¡ Viva la Federacion !

HA CERRADO REGISTRO.

Polacra sarda *8 de Diciembre,* á Génova, por D. Jacinto Caprile: el mismo, 6 fardos lana, 5 chiguas id., 20 docenas y 5 cueros de nonato, 50 arrobas lana, 20 quintales pezuñas, 3671 cueros vacunos; Dodero, 10 cueros vacunos; Juan Robbio, 10 fardos lana; Domingo Sabiñon, 6 fardos lana; C. Camolion, 123 cueros vacunos, 53 id. de bagual, 106 becerros, 100 nutrias.

¡ Viva la Federacion !

SALIDAS.

Barca americana *Sharon,* para Boston.

Fragata americana *Edward,* para Filadelfia.

Bergantin español *Cacique,* para Cadiz.

Barca inglesa *Julia,* para Londres.

Barca inglesa *Oriental,* para Montevideo y Valparaiso.

¡ Viva la Federacion !

LLEVAN BALIJA.

Para Altona—Bergantin Goleta Bremense *Delfin* el 20 á las 12.

Para Falmouth y Continente-Bergantin Hamburgues *Dorotea Guillermina,* el 23 á las 10.

¡ Viva la Federacion !

Avisos Nuevos.

¡ Viva la Federacion !

LAS viudas del Monte Pio militar podrán ocurrir á recibir el mes de Junio de 1842.

Ramiro.

j19—6*

Doña Gertrudis Merlo de Llavallol, D. Felipe, D. Jayme y D. Ramon Llavallol y demas sobrinos del finado Reverendo Padre Maestro Jubilado exprovincial de la Orden de la Merced, Fray JORGE APARICIO, suplican á sus amigos que no hayan recibido esquela de convite por descuido de los repartidores, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por dicho finado, en el funeral que debe hacerse hoy Martes 19 del corriente á las 10 de la mañana, en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

Se suplica igualmente la asistencia de los Señores Sacerdotes, á quienes se dará el estipendio de 12 pesos, con asistencia al responso.

j17—2c.

LA hermana, sobrina y albaceas del finado Sr. D. Manuel Pereda Saravia Dignidad de Presbítero en el Senado del Clero, avisa á todos sus amigos y á todas las personas de su relacion que el Miércoles 20 del corriente se hará un funeral en sufragio de la alma de dicho finado en la Santa Iglesia Catedral, á las diez de la mañana; y esperan que los honren con su asistencia, previniéndose que no se hace otra clase de invitacion.

j19—2p

¡ Viva la Federacion !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se invita á los Sres. Sacerdotes que quieran asistir á los funerales de la Señora finada Da. DOLORES OMAR DE GONZALEZ [Q. E. P. D.], en la Iglesia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco hoy Martes 19 del corriente; que diciendo misa y asistiendo al responso recibirán el estipendio de costumbre. j18 2°

! Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

PARA el Lunes siguiente 25 del corriente, ha dispuesto el Tribunal de Comercio se cite á todos los acreedores del fallido don Juan Larrea á junta general, en la salon de su despacho á las 12 del dia, en la que deberán asistir con los correspondientes documentos de sus acreencias, y presidirá dicha junta el Sr. Teniente de Cónsul 1.° D. Manuel Rábago.—Se hace esta publicacion en los diarios de esta ciudad para que llegue á noticia de los interesados que se convocan en dicho dia, y á la hora citada.—Buenos Aires, Julio 18 de 1812

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

j19—3c.

¡ Viva la Federacion !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, en las galerias bajas de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de la casa barraca de D. Juan Dillon, sita en la calle de Europa núm. 83 formando esquina á la de Universidad; edificada en terreno de cuarenta y tres cuartas varas de frente al Sud, con setenta y cuatro y media de fondo, tasada en la cantidad de 50,100 ps. moneda corriente, cuyas tasaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe.

Buenos Aires Julio 13 de 1842.

Llames.

j18—2c.

Wanted.

A woman to do the cooking of a small family and be otherwise usefull. Such a one will find a permanent situation by applying at No. 237 calle del Restaurador.

j19 6c.

¡Viva la Federacion !

¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente en las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una casa de la Testamentaria de D. Calixto Cabral situada en la calle del Cerrito núm. 109 y 111 edificada en terreno de 17½ varas frente al Oeste, y 35 de fondo, tasada en la cantidad de 26,260 ps. moneda corriente, cuyas tasaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe.

Buenos Aires Julio 16 de 1842.

Llames.

j19—3p.

Se vende.

UNA casita quinta, sita en la calle del Cerrito núm. 272 y 274, con algunos arboles frutales. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle del Restaurador núm. 136. j19—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

EL Miércoles á las 9 de la noche, se salió de su casa una china como de 13 ó 14 años. Vá decentemente vestida, tiene el pelo corto y se hace trensitas. Se avisa á los Alcaldes y Tenientes de manzanas, sea recogida y llevada al Juez de Paz del Socorro D. Gabriel Ferreira. j19 3*

FOR

Boston.

The fine new coppered and copperfastened barque

MERLIN,

of 300 tons burthen,

Captain Abner Goodhue.

WILL return to the above port with all possible despatch, and offers a most elligible opportunity for the safe carrying of goods and for the accommodation of a few passengers. For terms apply to capt. Goodhue, or to the consignees

Zimmermann, Frazier & Co.

julio 19

¡ Viva la Federacion !

Quilmes, 9 del mes de América de 1842.—Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia—y 13 de la Confederacion Argentina—

La Junta Inspectora de la escuela, al Sr. Inspector General de escuelas.

Los que firman remiten al Sr. Inspector General en el adjunto pliego, la cuenta de lo que ha producido la subscricion abierta en este vecindario para el sosten de la escuela de este pueblo y corresponde al mes de Marzo, esperando de su acreditado celo se servirá ordenar se publique por medio de la Gaceta para que se haga pública su inversion y queden satisfechos los donantes, pues por la adjunta lista observará el Sr. Inspector que este mes no ha alcanzado lo recaudado mas que para abonar 50 pesos al preceptor 10 al recaudador y no ha alcanzado para pagar los 50 que gana la casa.

Dios guarde al Sr. Inspector muchos años.

Juan B. Camogli—Manuel G. Lopez—Juan E. Otamendi.

¡ Viva la Federacion !

Razon de los individuos que han donado mensualmente para el sosten de la escuela de Quilmes; cuartel á que pertenecen y corresponde al mes de Abril.

Cuartel N.° 4.

D. Manuel G. Lopez	6
Juan B. Camogli	6
Juan E. Otamendi	6
Juan Ramos	1
Juan Carranza	4
Da. Ana Lezica	5

Cuart. N.° 5.

D. Eduardo Clark	10

Cuart. N.° 6.

D. Faustino Ximenes	10
Tomas Zuñiga	10
José M. Wright	2
Suma	& 60.

Juan B. Camogli—Manuel G. Lopez—Juan E. Otamendi.

¡ Viva la Federacion !

Razon de los gastos que se han hecho y satisfecho en el sosten de la Escuela en el mes de Abril.

LA ESCUELA DEBE.

Por 50 pesos satisfechos al preceptor de dicha Escuela, á cuenta de los 100 que siempre ha disfrutado	50
Por diez pesos igualmente satisfechos al comisionado recaudador de los donativos á que voluntariamente se han subscripto los vecinos y habitantes para sostener este tan útil como necesario establecimiento	10
	$ 60

DICHA HA DE HABER.

Por 60 pesos á que monta el total recaudado de los donantes segun por menor aparece de la respectiva razon que por separado se le pasa al Sr. Inspector General de Escuelas.	60
Pesos corrientes	60

Quilmes, 9 del mes de América de 1842.

Manuel G. Lopez.—Juan B. Camogli.—Juan E. Otamendi.

Utiles de Escritorio,

Y OTROS VARIOS OBJETOS DE GUSTO.

LICORERAS con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copitas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó. de damas, aljedres y volante, bolitas de marmol, cajitas para afeitarse con jabon, pincel y espejo, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, prújulas de bolsillo, hermoso pabel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma clástica y otras, arcos y flechas, cortaplumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatu.as, lámparas de porcelana, costureros y necesarios de toileta hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de uno y dos tiros, paños de baston y regatones, excelente betun francés mas lo me jor q' el ingles, cerbatanas con balas y flechas: brasceritos de plata de gusto, mariposas de primera calidad; lapiceras de plata doradas y sin dorar; libros en blanco y cuadernos hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre carmin fino y negro oro fino para dorador, un grand y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas esquito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances è inglés, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa mundi, atlas elemental geográfico, cajitas surtidos para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujos, punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a tinteros de campaña, piedras finas para afilar cortaplumas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos y de nacar, cortaplumas muy bonitos, cuchillos de cortar papel de box marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y de carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados y estampados, hojas de cortaplumas, un surtido de lana para bordar que se venderá por junto, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspadores, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, escopetas de dos tiros, cajas de pinturas al oleo, y vejigas idem, dos prensas para copiar, papel y tinta para idem, cajas de revesino, dos anteojos de larga vista superiores con su estuche, carton bristol ó marfil para pintar ó dibujar, &a. &a. &a.

SALADERO.

SE necesita uno, ya sea comprado, ó bien alquilado, que no disto mucho de la ciudad. En esta imprenta darán razon. j30—tfe.

QUINTA.

SE necesita una, que tenga buena casa, y que esté en las inmediaciones de la ciudad. La persona que tuviere una y quiera alquilarla, se servirá avisarlo en esta imprenta. j30—tfe.

¡ Viva la Federacion !

Tiradores de goma

SUPERIORES se hallan en la Libreria de la Independencia núm. 60. j22 tfs.

Juegos varios

PARA niños y otros que acaban de llegar á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Dameros, agedreses, juegos de dominó, de la oja, valeros; dados, arcos y flechas, cerbatanas con que se pueden cazar pajaritos, arcos de correr, vaquetas y volantes, emigrantes, loterias de 24 y 36 cartones, bolitas de marmol, pelotas de goma y otras—Igualmente bolsas de cazar, municioneros, polvorines y cebas de primera. j22 3p

A los encuadernadores

EN la librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, hay una corta partida de pergamino delgado, que se venderà por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

j8—tfs.

Plumas de ave.

PARA escribir, las mas superiores que hayan vendido á esta plaza, acaba de sacarse una corta cantidad, en la librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

j8—tfs.

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

¡ Viva la Federacion !

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En casa de los Señores Briscoe, Twyford y Ca., calle de la Catedral No. 74.

Hoy Martes 19 del corriente á las 11 se ha de rematar con motivo de mudanza de casa, el siguiente surtido de efectos á plazos que se estipularán al tiempo de la venta:

Zarazas surtidas, bramantes, lienzos, baytas de dos frisas, id. de medio pellon, id. de pellon, pañuelos punzoes de casimir, baytones, paño de piloto, casimires granas, nanquines, platillas blancas, id. crudas, hilo de ovillo, id. de carretel, id. de sastre, muselinas á cuadros, fajas y otros artículos.

Con avèria por cuenta de aseguradores.

Lienzos averiados, bramantes id.

POR EL MISMO.

De muebles en la calle de la Reconquista N. 107.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes muebles.

1 estante de libros
1 ropero, 5 cuadros
1 relox de sobremesa
2 cujitas de niño
1 mesa redonda
2 bancos para los pies
4 repisas, 1 barómetro
2 candeleros de 3 luces
2 escupideras de bronce
2 fanales
1 aparador
2 mesas de comedor
2 espejos grandes
1 ropero
2 cómodas
2 cujas grandes con colchones
1 mesa de plancha
1 escritorio
1 frasquerita
1 lavatorio
1 videt
1 sofá negro
1 mesita
2 escupideras de madera
1 mortero con mano
2 bancos con tablas
1 piè para loza
1 id, para apero

Y otra porcion de muebles que seria muy largo el detallarlo.

¡ Viva la Federacion !

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Jueves 21 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á dinero de contado:

De cuenta de aseguradores.

Algunos bultos de lanas y algodones con averia.

Al mismo tiempo se rematarán otros muchos efectos sanos á términos que se estipularán; cuyo pormenor de unos y otros se detallará oportunamente.

PARA
El Havre de Gracia.
El muy velero, forrado y clavado en cobre
(A. I. en Lloyds',)
Bergantin goleta sueco—
Cristina Ulseben,
de 233 toneladas.
Su capitan D. Y. E. Wennden.

Admite carga y pasageros, y será despachado con brevedad. Para tratar de flete ó pasage, veanse con sus consignatarios los señores—

Thompson, Mellis y Ca,
ó con
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número, en la calle de la Paz No. 51.
j1—tfs.

FOR
LONDON
The A. 1. (twelve years) new ship
"URUGUAY"!
340 tons register

HAS about three fourths of her cargo ready to go on board, and will be despatched without delay.

For freight or passage, [her accomodations being most superior,) apply to Capt. S. W. Kelso,

'or to—
Parlane, Macalister & Co.
62 calle de Federacion.
j15—tfc.

PARA el HAVRE.
La muy acreditada y hermosa Barca francesa
(forrada y clavada en cobre)
NAPOLEON.
Su Capitan—*Rabardy*

TIENE las tres cuartas partes de su cargamenta contratadas, y saldrá para dicho destino a la mayor brevedad; sus comodidades para pasageros son de las mas superiores. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, puéden ocurrir para tratar á sus consignatarios

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
j14 tfs.

¡ Viva la Federacion !

EL que subscribe, declara que habiendo tenido en su casa cerca de un año á D. Antonio Dellepiane, para ayudarle en las ventas y manufacturas de tabaco, no quiso entrar en arreglo de sus cuentas por haber creido que ó el dicho Dellepiane se hubiese apropiado un dinero que faltaba del almacen ó supiese el modo como habia desaparecido. Y convencido despues el infraescrito de que Dellepiane está inocente y de que ni se ha apropiado la suma perdida, ni sabe como se perdió, cree que es un acto de justicia declarar, como declara su iquivocacion, y que si en algun momento, que no recuerda hubiere proferido algo respecto de la buena fé de Dellepiani, habrá sido unicamente por sospechas que hoy han sido desvanecidas, pues considerándolo en su buena reputacion y fama ha chancelado ya sus cuentas con él entregándole lo que le corresponde. En su virtud le doy este, que puede hacer publico por los periódicos, ó como le parezca. Buenos Aires, Julio 13 de 1842.

Pascual Denegri.
jl18—3p

Se alquilan

EN casa de una familia del pais, dos piezas independientes con ventanas á la calle, amuebladas ó sin muebles. Se proporcionará si se desea, igualmente el almuerzo, comida y asistencia. En esta imprenta daran razon.

Jj18—3*

¡ Viva la Federacion !

Aviso interesante.

Zapatos de hombre ingleses, botines franceses de recortes de señoras y de hombres, los hay de excelente calidad y á precios los mas equitativos en la calle de la Universidad núm. 23 de la plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio.

jl18—8p

¡Viva la Federacion!

SE vende un almacen de corto principal en la calle de la Esmeralda núm.—En la calle del Paraguay al lado del núm. 192 se tratará.

jl18—3p

Cocinera.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95.

jl6—6p.

FOR
LONDON.
The new A. 1. and very fast sailing British built brig.
ARAB.
of 287 tons measurement.
Capt.—*David Remsay Thoms*

HAS a great part of her cargo engaged and will be quickly despatched.

For freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Mess. H. & J. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.
j12 tfc.

PARA
SANTOS.
Se fleta la muy velera goleta americana
SARAH.
Su Capitan—J. P. Chase.

ESTARA lista á recibir carga dentro de 2 ó 3 dias, y puede ser despachada con la mayor brevedad. Tambien tiene buenos Camarotes y puede tomar 3 ó 4 pasageros, asegurándoles un buen trato.—Ocúrrase al dicho capitan en la fonda de Mr. Palmer, calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios

Zimmerman, Frazier y Ca,
Reconquista No. 69.
j14 tfc.

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

SE previene al Público y á los Señores Escribanos, para que no otorguen documento de venta de la casa No. 242 y la contigua que no tiene número calle de Balcarce; por haberse echo dueño de ellas José Medeiros, y tener parte en ella Maria del Rosario Peregrin, como heredera de Maria Garcia. Tambien pertenece á estos mismos bienes una balandra Carmen, que la maneja Medeiros.

Rosario Peregrin.
14 6p

¡Viva la Federacion!

Aviso al Publico.

SE previene al publico que se ha extraviado una letra á tres meses por valor de ochenta y cinco onzas de oro selladas, su fecha 11 de Julio, aceptada por Federice Massot y Ca., calle de la Victuria No. 17, y sin giro ni endoso; la cual letra no podrá ser negociada por habérsele perdido á la persona interesada D. Fernando Oyuela. Y para que llegue á noticia del público se inserta este aviso en los diarios, independientemente de ocurrir al Tribunal competente con igual aviso para que surta los efectos consiguientes. Buenos Aires, Julio 11 de 1841.

Fernando Oyuela.—Federico Massot.
julio 14 3p

¡Viva la Federacion !

Aviso Interesante.

EN la casa calle de Maypú No. 76, para las personas de buen gusto, hay vino de Jerez, de lo mas selecto que ha llegado á la Plaza.

VINO ESTOMATICAL

Esta bebida está preparada con el mas rico vino de Jerez, sus virtudes la hacen recomendable en abrir el apetito, y es un excelente remedio en todas las enfermedades del estómago como flato, indigestion, asco, cardialgias, en las enfermedades de los nervios, como debilidad y el abatimiento, &c. j15 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Contaduría General.

POR disposicion Superior se venden los cueros pertenecientes al Estado, que se hallan en los puntos de Chascomús y Tapalquen, procedentes del consumo de estas guarniciones. Los que se intereses en su compra pueden dirigir sus propuestas á la Contaduria General—Julio 15 de 1842.

j16—tf*

Vino Carlon,

DE superior calidad, se ha recibido dicho artículo, y se ofrece en venta en el almacen No. 22, calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el campo, frente al Café.

j16—tfs.

¡ Viva la Federacion !

EN el Jardin de Manuel J. Torrens, calle del Temple núm. 139 hay diversidad de plantas en venta, asi naturales como extranjeras, entre ellas las particulares Camelias, Peonias, Rododendros, Jazmines del Cabo, naranjos de fruta monstruosa, de la Horan y enanos, plantas de duraznos de las mejores frutas que han venido al pais temprana por Diciembre y tardias por Mayo, tambien hay multitud de otras plantas asi de frutas como de flores.

En la misma casa se venden una galera, dos pianos y una romana, todo á precios acomodados.

jl6—1mp

Efectos en Venta
POR MAYOR.

EN el almacen No. 22, calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el campo, frente al Café, se encontrarán á precios sumamente acomodados los artículos siguientes.

Vino carlon de superior calidad,
Tabaco paraguayo de idem idem,
Vino dulce de Málaga id. id.,
Id. seco de id., idem idem,
Yerba paraguaya de id. idem,
Aguardiente español de 35 grados de superior calidad,
Ginebra de Holanda en pipas idem idem,
Caña del Brasil en idem id. idem,
Anis de Mallorca de 28 grados en idem idem idem,
Papel de estraza idem idem,
Idem de estracilla id. idem,
Idem blanco genoves y español idem idem,
Almendra mollar,
Abellanas y anis en grano, en barricas,
Aceite en cuartas y botijuelas
Anis de Mallorca en garrafo es,
Vinagre de yema,
Pimenton en cuñetes,
Aceitunas en barriles,
Pasas de uva moscatel en cajones de una arroba,
Ticholos y canastos de dulce,
Tabaco negro,
Arroz y fariña,
Café en grano,
Almidon de mandioca,
Azucar blanca y terciada,
Idem de remolacha,
Licores en cajones,
Cerveza blanca y colorada,
Ponchos calamacos y á pala,
Yerba Paranaguá marca Modesto,
Id. id. varias otras marcas,
Pimienta en bolsas,
Agrio de naranja,
Garbanzos y corchos,
Hilo de acarreto,
Velas de esperma,
Vino Champagne,
Cajones cristales surtidos,
Miel de caña,
Ginebra de Holanda en canastos y frasqueras.

j6—tfs.

Lámparas elegantes para adorno de una sala

HAY un juego muy hermoso y elegante de bronce, hermoseado con cristales cortados, y se ofrecen en venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista No. 69.

j15 tfc.

Obras á precios reducidos.

Relaciones Comerciales, 1 tomo
Atlas's en ingles y frances;
Cuadernos de prémios mensuales,
Las Cortes, 1 tomo,
Oeuvres Completes de Robertson, 2 tomos,
Histoire de Espagne et du Portugal, 2 tomos,
Berryer Elocuence Parlamentaire, 1 tomo,
D'Orbigny L'Homme Americain, et Atlas, 3 tomos. Libreria No. 54, calle de la Universidad, frente al Colegio.

j15—tfs.

Sealquila

LA casa de altos en la Plaza del 25 de Mayo en la vereda calle de la Victoria No. 6, con vista al rio. La llave está al lado de dicha casa para el que quiera verla. j14 6c.

MAPA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS
DEL
Rio de la Plata

DE las Repúblicas Boliviana y Chilena, por Hermann Dwerhagen, y plano topográfico de la Ciudad de Buenos-Aires.

Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

j8—tfs.

Plantas Frutales.

En la quinta de Holmberg en la inmediacion de la pólvora de Cueli, se venden ingertos de plantas ya frutales y son Naranjos de varias clases dulces, perales y manzanos de infinitas clases, pavias, pelones priscos, membrillos dulces, cirhuelas de varias clases, nísperos del Japon, boxe para adorno de los jardines.

Las personas que deseen adquirir de estas plantas, pueden hablar con el dueño de dicha quinta, que vive calle del Parque No. 33.. j13 45p.

Importante á la salud.
Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras proparaciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adaptado á las señoras, y como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República y se halla igualmente en las boticas siguientes—

Sr. Bosch, calle de la Catedral.
Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconquista.

j23 tfc.

Aviso.

SE vende un piano de calzon y de muy buenas voces, en la cantidad de 2,200 pesos, En esta imprenta darán razon.

j13 6p.

Almacen.

SE necesita uno en un parage central; el que lo tuviere y quiera alquilarlo puede avisarlo en esta imprenta.

j13—tfs

¡Viva la Federacion!

Aviso á los aficionados á la cria de canarios.

SE venden tres hermosos jaulones para cria de canarios de superior hechura al gusto del comprador. Calle de la Victoria No. 87 encontrarán con quien tratar desde las once del dia hasta las 4 de la tarde. j14 8pdl.

Se vende

LA casa barraca calle de la Reconquista núm. 447, edificada en terreno de 24½ varas de frente al Leste y fondo completo, con un martillo al fondo de nueve varas por diez y siete, todo el edificio está cercado de pared y con los cimientos hechos para levantar almacenes; la casa tiene 7 piezas, y con un altillo grande, dos patios y lugar hasta el agua; la barraca tiene un galpon de 35 varas de largo y 5½ de ancho, una pileta y pozo de agua dulce: la parte del frente está recien construida á toda costa, con hermosas ventanas de reja y puerta de calle; la sala y el aposento principal tienen pisos de tabla nuevamente puestos. Los señores que se interesen en este hermoso edificio, pueden ver á *D.* Tomas Gowlan y Ca., en la misma calle núm. 107, los que están autorizados para tratar.

j14 tfc.

Obras á precios reducidos.

Juanita ó la Inclusera Generosa 1 t., Curso de Temas Franceses 1 t., Horacio español 1 t., El Don Quijote de la Europa 4 t., La Constitucion Politica de la Monarquía española publicado en Cadiz en 1812 1 t., Manual del Encuadernador 1 tomo.

Libreria núm. 51 calle de la Universidad frente al Colegio.

j11—tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

LOS Gefes, Oficiales y tropa que componen el Cuerpo de Inválidos, concurrirán en la forma acostumbrada á recibir su haber del mes de Junio próximo pasado, los primeros desde el dia de mañana, y los segundos desde el Lunes 18 del corriente. Buenos Aires, Julio 14 de 1842.

Cáceres.

Aceite de Hipopotamo.
Exceiente para quinques.

EN la calle de la Universidad núm. 118 se halla de vente por mayor y menor al gusto de los compradores, pudiendo asegurarse que la calidad de este aceite es superior á la de potro, pudiendo servir hasta para pinturas.

j22—1mp10n

Plantas Frutales
DE
FLOR y de ADORNO

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito al fin de la calle sola de Barracas al pié de la barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde el puente á los mataderos del alto, se venden nísperos del Japon, moreras multicaulis, naranjos dulces de semilla, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce, lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles.—Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &c.

j3 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

O J O

AL verdadero baratillo calle de la Victoria número 130 frente á la botica del Sr. Mutel, hay de venta los artículos siguientes—

Yerba paraguaya de la mejor á 3 pesos,
Idem idem á 20 rs.,
Idem idem á 2 pesos
Idem idem á 12 rs.,
Tabaco de hoja paraguayo á 5 y 5 y medio pesos, y una infinidad de artículos á precios sumamente acomodados. j12 15c

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se alquila

LA casa sita en la calle de Tacuarí No. 203, una cuadra ántes de llegar al Templo de Nuestra Señora de la Concepcion, la cual tiene las mejores comodidades para una familia numerosa, y está en el mejor estado de aseo. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras No. 93 que hal'arán con quien tratar á toda hora del dia.

j14 6*

Aviso.

EN la quinta concedida por el de Altolaguirre, de las cinco esquinas á la media cuadra para el rio hay aceitunas en barriles para vender por mayor y menor: el que se interese puede ocurrir allí mismo que encontrará con quien tratar.

j14—6p.

Se vende.

UN establecimiento de estancia, en el Rincon del Tala partido de S. Pedro, uno de los mejores campos que se conocen por el Norte, con cerca de 4000 cabezas de ganado vacuno, caballar, yeguas, ovejas, poblacion y famosos corrales de yundubay, y otros útiles pertenecientes á dicho establecimiento; el que se interese en él, puede verse con el Sr. D. Pablo Santiilan corredor de número en la Recoba vieja núm. 30.

j13—8p.

Se alquilan

UNAS piezas decentemente amuebladas en la casa de una familia inglesa. Ocurrase á la calle de la Paz núm. 143.

jl13—6p

To Let

APARTMENTS genteely furnished in an English family. Apply at calle de la Paz No. 143.

jl13—6p

La Dentadura.

EL Sr. Tenker, dentista de la ciudad de Nueva York, individuo de la Sociedad de Cirujanos Dentistas en los Estados Unidos, y recien venido del Rio Janeiro y Montevideo:

Tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que su permanencia en esta Capital antes de salir para Europa, se limitará á dos ó tres semanas mas, haciéndose preciso que las personas que quieran valerse de sus servicios acudan sin demora.

Las operaciones del Sr. T. se ejecutan con arreglo á la práctica de los dentistas mas científicos de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos, y se acompañan de poco ó ningun dolor. Emploma los dientes ó muelas con oro refinado ó argamaza mineral, que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y durarán generalmente toda la vida; habiendo llegado á su conocimiento ejemplares repetidos de quedar en un buen estado de conservacion despues de haber estado emplomados 15, 20 y 25 años, y en un caso 40 años, como ha sucedido con un caballero actualmente residente en Montevideo y bien conocido en esta.

Se ha dicho que este clima es perjudicial á la dentadura; pero el Sr. T. no piensa asi, pues ¿porquè los hijos de ingleses nacidos aquí la tienen tan buena? La razon está obvia; porque la cuidan, y los hijos del pais se ahorrarian muchos padecimientos si hiciesen lo mismo. La segunda denticion exigé mucho cuidado á fin de evitar dolor y sufrimiento, y últimamente su pérdida en lo sucesivo. Una opinion prevalece con demasiada generalidad, y no la puede haber mas erronea, á saber, que los dientes no reclaman atencion mientras no duelan. Al contrario, el primer indicio de descomposicion debiera ser atendido con la mayor prontitud só pena de someterse á la pérdida de lo que tanta hermosura y expresion dá al semblante humano—una buena dentadura.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura, por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su orígen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Posee un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente, y una composicion química para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas—Finalmente, él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útil y necesaria para las personas de ambos sexos.

Puede presentar informes de las familias mas respetables de esta ciudad, en comprobacion de su habilidad y grande experiencia en tratar las enfermedades de la boca y encias peculiares á este clima.

Vive en la calle del 25 de Mayo núm. 40, en casa del Sr. Palmer, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, é igualmente asistirá á ellas cuando fuere llamado. Sus precios muy equitativos.

NOTA—Polvos muy superiores para preservar la dentadura.

jl1—30c

Casa para negocio.

SE necesita una en una parte central, y que no sea de mucha extension. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en esta imprenta. j7 tfc.

Aviso á los zapateros y los lomilleros.

Almacen nuevo de Zuelas.
Calle de Federacion No. 92, dos cuadras y media de la Plaza

EN dicho almacen se encuentra una partida de zuelas recien llegado, entre ellas hay zuelas de poso, becerros franceses, marroquines, tafiletes, vitulas, cueros de potro, gamuzas, badanas, cordovanes y las demas menudencias correspondientes. Tambien se encontrarán siempre marroquines frescos negros y punzoes, que habrá de la fábrica sita atras de las Monjas Catalinas. Todo se vende por mayor y menor á precios menos del corriente.

NOTA.—Los negociantes de afuera pueden siempre encontrar tiradores bordados, id. lisos y sobrepuestos muy baratos por docenas.

j23 1mp.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN